

nal del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 28 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración. Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—23.300.

JUÁREZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General que, con carácter Ordinario, se celebrará, en primera convocatoria, a las 12 horas del próximo día 17 de junio y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 18 de junio de 2006, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Hellín, polígono Industrial San Rafael, parcelas 34 a 40, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, de la gestión social realizada y propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Cese y Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Informe sobre la situación del inmovilizado y, en su caso, acuerdos a adoptar.

Quinto.—Otorgamiento de facultades.

Sexto.—Nombramiento, en su caso, de dos interventores al solo efecto de aprobación del acta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Hellín, 20 de abril de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Candelaria Juárez López.—23.169.

KAYAK 2, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 580/2005, de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de María Luisa Quilez Daniel y otros se ha dictado auto de fecha 13 de abril de 2006 por el que se declara a la ejecutada Kayak 2 Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe total de 3.218,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de abril de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—21.564.

KAYSERI INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 15 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Establecimiento de nuevos capitales inicial y estatutario máximo y aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Nahman Andic Ermay.—23.314.

KELO INTERMARKERT, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 509/05, ejecución 11/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ignacio Jacobo Pardo de León, contra Kelo Intermarkert, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 9 de marzo de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: «Declarar al ejecutado Kelo Intermarkert, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.610,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 18 de abril de 2006.—María Dolores Marín Relación, Secretaria Judicial.—21.545.

KENSINGTON SCHOOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 28 de abril de 2006, y de conformidad con lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Kensington School, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria y extraordinaria,

que se celebrará en Pozuelo de Alarcón, avenida de Bularas, n.º 2, a las doce horas del día 20 de junio próximo, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el día siguiente, 21 de junio, en el mismo lugar y hora con este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio económico.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del artículo de los Estatutos sociales referente a la remuneración del órgano de administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con los artículos nueve y siguientes de los Estatutos sociales, para poder asistir a las Juntas es necesario depositar los títulos y las acciones en la sociedad con cinco días de antelación a aquel en que hayan de celebrarse Juntas.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria, los documentos contables a que hace referencia los puntos primero y segundo del orden del día.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista mediante escrito en que se haga constar la representación.

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Romero Rubiato.—Visto Bueno, el Presidente del Consejo de Administración, Antonio Córdoba Martín.—23.217.

KEVIN FREIJOMIL RODRÍGUEZ

Que en el procedimiento de ejecución 187/05 del Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Sindicato E.L.A. contra la empresa Kevin Freijomil Rodríguez, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Kevin Freijomil Rodríguez en situación de insolvencia total por importe de 318,33 euros de insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—21.982.

LA FACTORÍA ARTES GRÁFICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Serrano Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 135/05 con número de demanda 264/05, a instancia de Mónica Béjar Trillo contra La Factoría Artes Gráficas, Sociedad Anónima, sobre despido, en la que, con fecha 19 de abril de 2006, se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado La Factoría Artes Gráficas, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 7.006,03 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 19 de abril de 2006.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid, María Teresa Serrano Nicolás.—22.190.